



**SOLICITUD DE HOJAS DE VIDA  
PROCESO (010)**

|  |
|--|
| <b>PROCEDIMIENTO:</b> Provisionalidad - Procedimiento aplicable: U.PR.08.007.017 (Versión 3.0)   |
| <b>DEPENDENCIAS:</b> Oficina de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones   |
| <b>CARGO:</b> Programador de Sistemas 40503  |
| <b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo completo   |
| <b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$ 2.732.681   |
| <b>NÚMERO DE CARGOS:</b> Uno (1)   |
| <b>TIPO DE VACANCIA:</b> Temporal (por comisión en cargo LNR del titular)  |
| <b>OBJETIVO DEL CARGO:</b><br><br>Administrar y desarrollar sitios Web institucionales que presenten la imagen de la Sede a través de Internet, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de comunicación de la misma.  |
| <b>FUNCIONES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar y construir sitios Web a través de diferentes herramientas de programación y diseño, para tener disponible y presentada electrónicamente la información de tipo institucional para la comunidad.</li><li>• Proponer y ejecutar planes de mejoramiento para el servicio Web, con el fin de optimizarlo.</li><li>• Mantener, administrar y operar los sitios Web institucionales con la finalidad de conservar su disponibilidad y óptimo funcionamiento.</li><li>• Conceptuar acerca de la adopción y adquisición de tecnologías de usuario final (conceptos técnicos), para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa de contratación de la Universidad.</li><li>• Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.</li><li>• Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.</li><li>• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.</li></ul> |
| <b>REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES RESOLUCIÓN DE RECTORÍA (MANUAL DE REQUISITOS MÍNIMOS) No. 915 DE 2017:</b><br><br>Título de formación Técnica profesional o tecnológica más 24 meses de experiencia relacionada o seis (6) semestres de formación universitaria, debidamente certificados, más 24 meses de experiencia relacionada<br><br><i>Se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 18 de la Resolución Rectoral 915 de 2017: "Los requisitos mínimos de que trata la presente resolución no podrán ser disminuidos. Sin embargo, de acuerdo con la jerarquía, las funciones y las responsabilidades de cada empleo podrán compensarse aplicando las siguientes equivalencias: - Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional. - Tres (3) años de experiencia relacionada por seis (6) semestres de pregrado universitario". "Las equivalencias u homologaciones entre estudios y experiencia, se definirán y realizarán en concordancia con el área específica del cargo a proveer", (Resolución de Rectoría No 915 de 2017, artículo 18, parágrafo 3°).</i>  |
| <b>Conocimientos Básicos o Esenciales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Programación Web, Joomla, Modle PHP, Java (administradores de contenido)</li><li>• Programas de diseño</li><li>• Tecnologías actualizadas de usuario final</li></ul>  |
| <b>Competencias individuales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Organización del trabajo</li></ul>   |

- Colaboración
- Búsqueda de información
- Rigurosidad
- Experticia técnica
- Aplicación de técnicas
- Manejo de herramientas informáticas y de comunicaciones

| FACTORES DE RIESGO/ FUENTE   | DEMANDAS   |
|--|--|
| <p><b>Carga Física:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Posturas prolongadas</li> <li>- Posturas fuera del ángulo de confort</li> <li>- Movimientos repetitivos</li> <li>- Manejo manual de cargas</li> <li>- Movimientos con requerimientos de fuerza</li> </ul> <p><b>Carga Mental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención y concentración permanente</li> <li>- Tareas de precisión visomotora</li> </ul> | <p><b>Carga Física:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Posturas mantenidas</li> <li>- Motricidad gruesa y fina</li> <li>- Destreza manual</li> <li>- Manejo manual de cargas</li> <li>- Levantamiento de cargas</li> </ul> <p><b>Carga Mental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibir y producir información oral y escrita</li> <li>- Concentración</li> <li>- Atención</li> <li>- Repetitividad</li> <li>- Interpretación de signos y símbolos</li> <li>- Análisis de información</li> <li>- Percepción causa efecto</li> </ul> <p><b>Sensopercepción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Percepción visual</li> <li>- Percepción táctil</li> <li>- Percepción auditiva</li> <li>- Integración sensorial</li> <li>- Constancia de la forma</li> <li>- Percepción del color</li> </ul> |

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos tenga en cuenta que debe diligenciar **previamente el formato de google en el link que aparece al final** (datos soporte para el envío de la información), y posteriormente, diligenciar el Formato de Solicitud de inscripción (adjunto en la publicación) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 112, o vía correo electrónico a [seleccion\\_med@unal.edu.co](mailto:seleccion_med@unal.edu.co), **indicando en el asunto del correo y el número de la convocatoria y el cargo al que se va a presentar.**

Se deben realizar los dos pasos descritos anteriormente.

Este proceso se realiza para proveer temporalmente un cargo.

#### **Pruebas que se realizarán en el proceso**

Se aplica la prueba por competencias equivalente al 80% del puntaje total del proceso de selección, y entrevista por competencias con un peso del 20% restante.

La prueba está estructurada en dos momentos: una prueba escrita de competencias comportamentales, la cual tiene un peso del 30% y una prueba de competencias funcionales para el área de desempeño con un peso del 70% para un porcentaje final del 100%.

Se aplicará entrevista a los aspirantes que, superando la prueba con 60 puntos o más sobre 100, obtengan los tres mejores puntajes en la prueba por competencias.



**Etapas del proceso:**

1. Se realiza una preselección a través de la verificación de requisitos mínimos exigidos para el cargo de acuerdo a la información suministrada en el formato de inscripción.
2. Una prueba por competencias escrita y/o práctica relacionada con las funciones y competencias del cargo.
3. Entrevista por competencias: con aquellos que, superando la prueba con 60 puntos o más sobre 100 en la prueba escrita y/o práctica, obtengan los tres mejores puntajes.
4. Verificación documental de los requisitos mínimos del cargo del aspirante que haya obtenido el mayor puntaje en las pruebas realizadas

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 de julio de 2018**

**FECHA DE RECEPCIÓN: 23 y 24 de julio de 2018**

**FECHA MÁXIMA REVISIÓN PREVIA REQUISITOS MÍNIMOS: 30 de julio de 2018**

**FECHA APLICACIÓN PRUEBAS: Entre el 31 de julio y el 06 de agosto de 2018**

**FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 13 de agosto de 2018**

**FECHA DE RECLAMACIÓN: 14 de agosto 2018. Si la publicación se realiza antes del 13 de agosto de 2018, la reclamación será un día después de informado el resultado.**

**Es de aclarar que al día siguiente del cierre de la convocatoria le estaremos remitiendo un correo confirmando el recibido de su inscripción, sin que ello implique o signifique la admisión o no al proceso, esta es una medida de control para verificar las inscripciones realizadas. En caso de no recibir esta información en el plazo antes mencionado, favor ponerse en contacto con la Sección de Personal Administrativo en el teléfono 4309686, con el fin realizar las verificaciones correspondientes.**

**EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

- Ingrese aquí al formato de preinscripción
- Descargue aquí el formato de solicitud de provisional

**SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**